

- - - **ACTA NÚMERO 412/2012 CUATROCIENTOS DOCE, AÑO
DOS MIL DOCE.**-----

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
12 DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE.**-----

-----**TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 12 doce días del mes de diciembre del año 2012 dos mil doce, siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II segunda, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II segunda, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, la cual es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal, **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ.**-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente del asunto a tratar.-----

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada

por los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2013 dos mil trece, en base a los ingresos que el Municipio tendrá disponibles para dicho ejercicio y que se estimaron en la iniciativa de Ley de Ingresos que fue remitida al Congreso del Estado, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos, de conformidad con el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 32 fracción XLIX del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente. -----

IV.- Clausura de la sesión.- -----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- -----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Ascención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento al Pleno, que el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Regidor Andrés Zermeño Barba, presentó por escrito dando aviso de su inasistencia a la sesión por causas de fuerza mayor; estando presentes 16 dieciséis munícipes, por lo que declaro quórum legal para sesionar. -----

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 12 doce de diciembre del año 2012 dos mil doce, por lo que el Presidente Municipal declaró instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Se somete a consideración el orden del día, por lo que les pregunto si hay alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones, se somete a aprobación, en votación económica, el orden del día propuesto, los que estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le voy a pedir al Secretario General haga la presentación y lectura del asunto a tratar.-----

1) - - - El suscrito Secretario General, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2013 dos mil trece, en base a los ingresos que el Municipio tendrá disponibles para dicho ejercicio y que se estimaron en la iniciativa de Ley de Ingresos que fue remitida al Congreso del Estado, a las existencias de la administración y al

comportamiento de los ingresos, de conformidad con el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 32 fracción XLIX del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **III.1**, se abre el registro de oradores. Si me permiten, para empezar la lista de oradores, un servidor, el Regidor Adrián Salinas y el Presidente de la Comisión, el Regidor Gustavo Flores. -----

- - - Yo únicamente para iniciar con esta lista de oradores, hacer un reconocimiento al trabajo, partiendo de la Tesorería Municipal, al Tesorero Juan Partida, pasando a la Comisión de Hacienda, en la que además de los integrantes de la misma, se tuvo una extensa participación, a todos los integrantes de este Pleno, desde el pasado viernes ha estado trabajando en la elaboración de este presupuesto, han tenido una participación muy activa de todos los regidores integrantes de este Pleno, todavía en esta semana hasta hace unos momentos perfeccionando, la verdad es que yo quiero hacer un reconocimiento al trabajo de todos los Regidores que han estado arduamente en el mismo para poder sacar el presupuesto de egresos del año 2013, una felicitación y de mi parte una gratitud por el trabajo que se ha venido realizando, en ese sentido termino mi intervención y le cedo el uso de la voz al Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, pues yo tengo algunos señalamientos a la iniciativa, en razón al destino que se le da o que se le pretende dar al presupuesto en algunos rubros; más que nada agradecer al Presidente de la Comisión que atendió la petición que se le hizo el día que nos reunimos, en razón de incrementar o de respetar el presupuesto que tenían los programas sociales de mujeres y de adultos mayores, agradezco que se haya atendido la petición de dejarlo con los cinco millones y medio cada uno, nada más al estar analizando y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

desglosando el presupuesto por partidas y por unidad que lo ejecuta y por diferentes esquemas, yo veo algunas, desde mi punto de vista, incongruencias en las necesidades que requiere el Municipio con las que se plasman en el presupuesto. El Municipio ahorita en los temas en los que se tiene problemas, algunos en el tema de la seguridad, aún y cuando tenemos zonas que explotar para el turismo, ese es otro tema del turismo importante, Tlajomulco todavía es una zona agrícola importante, por lo cual el campo también es un rubro que se debe de considerar en el presupuesto, la promoción económica, porque hay una escases de empleo grave en el Municipio, y el apoyo a las escuelas, son los seis ejes que yo creo que se debieron de haber tomado en cuenta, y por ejemplo, la seguridad pública es importante, porque la partida 1000 mil que son salarios, se le asignan nada más diez millones cuatrocientos noventa y siete mil pesos, a la de turismo cuatrocientos setenta y dos mil pesos, al campo dos millones seiscientos cuarenta y tres mil, promoción económica tres millones trescientos noventa y ocho mil, y a la educación seis millones, en total en estos rubros se presupuesta, sin la partida mil que son salarios veintitrés millones cuatrocientos veinticinco mil quinientos cuarenta pesos, que representan el 2.68% dos punto sesenta y ocho por ciento del presupuesto o del gasto a ejecutar, sin la partida mil, repito, entonces, contrasta con rubros como servicios profesionales que se le presupuestan cuarenta y cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil pesos, a comunicación social once millones ciento noventa y ocho mil, y en relaciones especiales que les comentaba hace un momento que si llegan programas federales que estén disponibles, aunque en ocasiones especiales, pues es lo que se conoce como el gasto discrecional que para el Gobierno del Estado, por ejemplo, son de este presupuesto veintitrés millones de un total de presupuesto de setenta y ocho mil millones, y nosotros estamos ejerciendo un presupuesto de mil trescientos y tantos millones, con nueve millones para gasto discrecional o para erogaciones especiales, que bueno, tomando en cuenta que si llegan los programas federales, podemos tener ahí esa cantidad disponible, aunque para mí hubiera sido preferible que se presupuestara, porque al final es eso, es un presupuesto, porque no tenemos la certeza de darles nuevos ingresos que se supone que van

haber; entonces, se debió de haber presupuestado para SUBSEMUN tanto, por si llega, para Hábitat tanto, por si llega, y no dejar abierto nueve millones, por si llegan o no llegan los programas, entonces, a mí se me hace incongruente que para la de comunicación social y servicios profesionales, destinemos el 7.46% siete punto cuarenta y seis por ciento del presupuesto, y para lo que en mi opinión sería importante ejercer, se le dedique el 2.68% dos punto sesenta y ocho por ciento, entonces, para un ejemplo de lo que son servicios profesionales, dicen, servicios profesionales, científicos y tecnológicos, servicios legales, contables y auditorias, siete millones, diseño arquitectónico dos millones, consultoría técnica, tecnológica e informática, siete millones, apoyo administrativo, traducción y fotocopiado, siete millones, servicios profesionales, científicos y técnicos internos, doce millones, entonces, creo que la nómina es bastante amplia, son dos mil ochocientos empleados que tenemos en el Municipio, hay buenos salarios, hay desde cuarenta y ocho mil pesos para directores generales, abogados de doce, quince y dieciocho mil pesos, tenemos el personal o los profesionistas suficientes y necesarios para que nos ahorráramos estos cuarenta y cuatro millones, y dedicarles a ellos que hagan ese trabajo, para eso en todo caso estarían, y esos cuarenta y cuatro millones podrán destinarlos a programas sociales y en la educación, tantas escuelas que están pidiendo apoyo para infraestructura, entonces, se está apoyando, ya hay un presupuesto destinado ahí, pero podría ser más amplio, los rezagos del Municipio son muy grandes como para tener este tipo de gastos, repito, desde mi punto de vista innecesarios, y bueno, eso es en general las observaciones que tengo para el presupuesto, y bueno en ese sentido podré ya manifestar en la votación, el sentido de mi voto, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Regidor Adrián Salinas, solamente así en términos generales manifestar que la elaboración de un presupuesto es precisamente eso, hacer la mención de lo que se va a gastar en el año, que me parecería que se debe de acomodar en todos los rubros en la Secretaría una partida de gasto discrecional, ese gasto estará específicamente destinado a los presupuestos federales y locales de coparticipación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

municipal, y en el caso de los servicios profesionales que señalan, la mayoría de éstos redundan en lo que nos ayuda a hacer el cobro coactivo de las cuentas predial y agua, que ese siete por ciento del presupuesto, significa al final de cuentas un presupuesto sostenido por la recaudación propia, entonces, estimo que esta presupuestación es a efecto de poder llevar el gobierno en los términos que hasta hoy se han podido establecer, pero por supuesto que serán bienvenidas las consideraciones y serán tomadas en cuenta, como usted lo ha venido trabajando en la Comisión y yo no he cerrado la puerta a que en el ejercicio que tengamos en el año 2013, pues tengamos también la visión de ustedes como oposición del gobierno, para poder ir acomodando las partidas y eficientar nuestro trabajo todos juntos, en ese sentido tiene el uso de la voz el Presidente de la Comisión, el Regidor Gustavo Flores. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente y con el permiso del Pleno, agostaré la intervención solamente en dos aspectos, previo a la votación; uno, comentarles a los compañeros, decirles que la elaboración del presupuesto que le correspondió a hacer al área técnica de la Tesorería y una vez que lo revisamos, efectivamente comprobamos que cumple con lo contenido en la Ley Federal del presupuesto en el artículo 134 de la Constitución, observando para su elaboración la eficiencia, eficacia, económica, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos en los que están destinados, de igual manera estamos de acuerdo con lo contenido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en su artículo 79, que nos establece las reglas para la operación del presupuesto egresos, considerando en base a los ingresos disponible, planes municipales de desarrollo, criterios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, principios de racionalidad, motivación, certeza y proporcionalidad, lo anterior, con la necesidad para aprobarla antes del 15 de diciembre como lo estamos haciendo el día de hoy, conteniendo además la información detallada de la situación hacendaria del Municipio del último ejercicio fiscal, la estimación de los ingresos por recaudar el próximo año 2013, previendo los egresos relacionados a cada ramo, actividades, obras y servicios, la plantilla de personal, tomando en cuenta las

recomendaciones de los comités correspondientes, los informes financieros, estadísticas y políticas financieras que establecen, tomando en cuenta las previsiones de clasificación conforme a su naturaleza, de acuerdo a la tabla gubernamental que va en el ejercicio presente, que debimos de haber observado; de tal manera, que una vez que se analizaron la parte legal y la parte técnico financiera, y que pudimos controlar el gastos que se fundamentaba con la reglamentación necesitada, lo sometimos a la autorización de la comisión de Hacienda y Presupuesto, y de ahí deriva este dictamen que lo ponemos a su consideración para su aprobación; y antes Presidente, solicitaría que fuese modificada la tabla que se encuentra en la página 4 de 9, en la columna tercera, en donde dice en la cuarta línea, que dice ciento cuarenta y dos millones, es incongruente con la página 6 de 9 al final de la tabla dice ciento cuarenta y un millones ciento sesenta mil, hay un error de dedo para que se modifique, son dos inconsistencias, que antes de ser aprobado, tienen que ser modificado, de igual manera en la página 7 de 9 en el capítulo 5000, en la tercera columna dice doce millones ochocientos seis mil ochocientos ochenta y ocho, para lo correcto debe ser diez millones ochocientos seis mil ochocientos ochenta y ocho, esto viene de una inconsistencia en la suma de las cifras, lo que modifica también la cuarta columna, la cantidad que dice siete millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y un pesos, debiendo decir, ocho millones ochocientos setenta y tres mil quinientos setenta y uno, dicho lo anterior, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, para que la Secretaría tome nota de los errores que están en las sumatorias, estamos cambiando las tablas que están contenidas en la página 6 de 9, que en la columna 2013, al final en el total estaba erróneamente sumando con ciento cuarenta y un millones ciento sesenta y uno, siendo lo correcto ciento cuarenta y dos millones ciento sesenta y uno mil seiscientos treinta y uno; así mismo en la misma columna del 2013 en el capítulo 5000, está erróneamente sumado como once millones ochocientos seis mil ochocientos ochenta y ocho, siendo lo correcto diez millones ochocientos diez mil ochocientos ochenta y ocho, y por lo tanto la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

diferencia debe de quedar en ocho millones ochocientos setenta y tres mil quinientos treinta y uno, en la columna que evidentemente viene del lado derecho; con esas consideraciones y no existiendo más oradores registrados en la lista, someto a votación nominal el presente punto de acuerdo, por lo cual le solicito al Secretario General, que pase la lista para la votación nominal correspondiente. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente: - - - -

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor. - - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor. - - - - -

María Ascención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor. - - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: En contra, con los razonamientos antes mencionados y aclarar que la cobranza que mencionaba Presidente, hay otro rubro para servicios de cobranza que serían los que tienen el beneficio del 30% treinta por ciento que usted mencionó, entonces, por las cuestiones antes mencionadas, en contra. - - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - **15** quince votos a favor, **1** uno en contra y **0** cero abstenciones,

tomando en cuenta la inasistencia del Regidor Andrés Zermeño.- - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Pleno**, con **15** quince votos a favor y **1** uno en contra del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 242/2012

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 32 fracción XLIX del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2013 dos mil trece, en base a los ingresos que el Municipio tendrá disponible para dicho ejercicio y que se estimaron en la iniciativa de la Ley de Ingresos que fue remitida al Congreso del Estado, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Ramo 33 para el año 2013 y los remanentes, conforme en lo establecido en los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante de éste para todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Oficial Mayor Administrativo a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, transferencias, registros y publicaciones correspondientes, tendientes a cumplir en todos sus términos de los resolutivos que anteceden. - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestados en cada capítulo, esto previa petición y justificación del área interesada, con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias de la administración pública municipal y para salvaguardar la seguridad y el bienestar de los habitantes del Municipio, debiendo informar al Ayuntamiento de tales transferencias para su conocimiento. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo a los servidores públicos mencionados en los resolutivos anteriores, así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales para su conocimiento y efectos legales procedentes. - - -


SEXTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se da por concluida la sesión extraordinaria, siendo trece horas con quince minutos, del día 12 de diciembre, muchas gracias. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 13:15 trece horas con quince minutos, del día 12 doce de diciembre del 2012 dos mil doce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -


LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL

ORTIZ

C. GUSTAVO FLORES LLAMAS

C. ROSINA CHAVIRA LARA

C. MARÍA ASCENCIÓN ÁLVAREZ

SOLÍS

C. JUAN PAULO ACERO

DOMÍNGUEZ

C. MARÍA DE LA LUZ FLORES

SANDOVAL

C. JUAN CORTÉS ROMERO

C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA

C. LUCIO MIRANDA ROBLES

C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS

TOSTADO

C. ELEAZAR TORRES ZAINOS

C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA

NÚÑEZ

C. QUIRINO VELÁZQUEZ

BUENOSTRO

C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA

LICENCIADO MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL